

Políticas públicas y género, análisis de caso de México: el acoso callejero

Public and Gender Policies, Mexico Case Analysis: Street Harassment

Diana Guiselle Martínez Macías¹

Resumen: Políticas públicas dirigidas a prevenir y sancionar la violencia hacia las mujeres, como la Ley General para una Vida libre de Violencia. No se establecen sanciones. Al no existir políticas públicas con enfoque de género respecto al tema "acoso callejero" este no se puede denunciar como delito a pesar que está considerado como violencia de género, las consecuencias de este acto, puede ser para la víctima negativas, como es el feminicidio.

Abstract: Public policies aimed at preventing and punishing violence against women have been promoted, such as the General Law for a Life Free of Violence. No specific sanctions are established. In the absence of public policies with a gender focus on the issue of "street harassment" this can not be denounced as a crime despite being considered gender violence, the consequences of this act, can be negative for the victim psychologically, even to that You will commit to serious crime, such as femicide.

Palabras clave: género, políticas públicas, acoso callejero

La equidad, políticas públicas y vulnerabilidad

Introducción

Se pretende conocer los principales conceptos teóricamente sobre el tema Políticas Públicas y Género, Análisis de caso de México: El acoso callejero, los cuales brindará un mejor panorama de la problemática planteada.

1.1 La Equidad

La Equidad significa igualdad de oportunidades basada en las capacidades humanas, que todas las personas, deben tener la posibilidad de desarrollar mediante la educación, y el acceso a una

¹ Licenciada en Trabajo Social por la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Entrevistadora en la encuesta especial ENDIREH 2016 (INEGI) promotora del programa Bienvenido Paisano 2017

vida larga y saludable. La Equidad se asocia con la Justicia, como base del bien que una sociedad debe garantizar a sus miembros. Para que exista Equidad es necesario que en los aspectos humanos fundamentales y en sus posibilidades de desarrollo nadie esté en desventaja¹

La equidad forma parte de uno de los nudos articuladores para el desarrollo, las desigualdades que tienden a perpetuarse en el tiempo, aquellas que marcan a los individuos desde su nacimiento y definen distintas posibilidades de explotar sus potencialidades, pueden considerarse una fuente de ineficiencia para el sistema económico, pues se desperdician las capacidades del segmento golpeado negativamente por la desigualdad

Ante esta inequidad entre hombres y mujeres en ámbitos laborales, económicos, culturales, sociales, surgen problemáticas que afectan principalmente a los derechos humanos fundamentales y al desarrollo.²

Por ello la importancia de la equidad, en este caso la equidad entre hombres y mujeres para que puedan acceder a los mismos espacios laborales de acuerdo con sus actitudes, a salarios justos, a repartición de responsabilidades y derechos de la misma magnitud, al desarrollo no solo profesional si no también personal, libre de discriminación de sexo, genero, clase social, situación migratoria, raza, etc. todo ello para que en un futuro se formen sociedades más justas e incluyentes.

Particularmente, se define como sexo a las características fisiológicas y sexuales con las que nacen mujeres y hombres. Mientras que género se refiere a las ideas, normas y comportamientos que la sociedad ha establecido para cada sexo, el valor y significado que se les asigna.³

1.1.2 El Género

Según la organización mundial de la salud(OMS) “El género se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Las diferentes funciones y comportamientos pueden generar desigualdades de género, es decir, diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos.”⁴

Este concepto hace referencia que cada sociedad asigna los comportamientos y roles que debe cumplir los hombres y mujeres, por ejemplo países como Arabia Saudita las mujeres

parecen pertenecer a una clase inferior, **no pueden salir solas a la calle, siempre deben estar acompañadas de un jefe de familia, no pueden conducir, deben utilizar una vestimenta específica⁵ y no existen leyes contra la violencia de género** además que estos propiciando desigualdades entre sí, y una ventaja significativamente en la mayoría de las culturas donde el sexo masculino es el dominante.

Otro concepto de la escritora Scott “Género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y una forma primaria de relaciones significantes de poder”.⁶

El género se basa en las diferencias que distinguen los sexos es decir la mujer por sus características biológicas se le asigna la crianza de los hijos, en cambio al hombre se le asigna el rol del proveedor lo cual permite tener poder económico, y más adelante se verá porque en el género se establecen relaciones de poder, y estas relaciones provocan una desigualdad entre sexos, donde el varón por el sistema patriarcal se encuentra con mayor ventaja ante las mujeres.

Judith Butler hace mención “el género es una “inevitable invención” en la que a los hombres se les otorgan una serie de privilegios por el hecho de nacer varones, una especie de merito-gracia en la que el “clan de hombres” concede privilegios a los de su “comunidad” en detrimento de la mujer. La visión androcentrista construida socialmente y unida a esta visión de privilegios hace que algunos hombres creen que tienen el poder de decidir e influir en la vida de una mujer.”⁷

Se refiere que por nacer varones tienen privilegios en la sociedad, la historia, las leyes, los puestos de toma de decisiones están pensadas por hombres para hombres, los roles de género están contruidos para que el hombre tenga más libertad de elegir lo que quiera ser, en cambio en algunas sociedades la mujer solo está limitada a dedicarse al hogar y a su esposo, no cuenta con esa libertad de elegir.

“Por ésta clasificación cultural del género se definen no sólo la división del trabajo, las prácticas rituales y el ejercicio del poder, sino que se atribuyen características exclusivas a uno y otro sexo en materia de moral, psicología y afectividad. La cultura marca a los sexos con el género y marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano. Por eso, para desentrañar la red de interrelaciones e interacciones sociales del orden simbólico vigente se requiere comprender el esquema cultural de género.”⁸

Las personas no sólo somos construidas socialmente, sino que en cierta medida nos construimos a nosotras mismas, Butler formuló que “elegir nuestro género” significa interpretar las normas de género recibidas de tal forma que se les reproduzca y organice de nueva cuenta.

Para Graciela Hierro “el género es el sistema jerárquico y de la clasificación social que norma en las relaciones entre hombres y mujeres; es decir el género es la sexualización del poder. así mismo hace referencia que se impone el cuerpo a ser femenino o masculino y se le asigna el rol según lo esperado por su cultura.”⁹

Actualmente los roles de género están cambiando, la mujer ya no se queda en el hogar si no que ahora sale a trabajar, sin embargo no se desprende de los roles marcados por la sociedad, (por ejemplo, que sigue siendo la mujer la que se encarga de la educación y cuidado de los hijos, la limpieza del hogar, la elaboración de los alimentos); La definición de Martha Lama sobre el género es más concreta porque ve no solo que se marca por roles o estereotipos, si no también llega a lo psicológico, lo social, lo político, lo religioso, hasta lo cotidiano. Además, retomando Butler formuló que “elegir nuestro género” significa interpretar las normas de género recibidas de tal forma que se les reproduzca y organice de nueva cuenta. Donde no se sigan reproduciendo conductas marcadas por la tradición, si no que sea una visión más objetiva hacia “el género”. En ella dentro de las familias principalmente no se sigan reproduciendo las conductas y roles que están marcadas en la sociedad como correctas, pero sin embargo siguen siendo machistas.

1.1.3 El Género y poder

El Poder

Para Foucault los conflictos se originan por la lucha de poder, las correlaciones de fuerza y sus cambios, las tendencias y sus esfuerzos.

Por otra parte, el poder opera mediante las leyes, aparatos instituciones que ponen en movimiento las relaciones de poder. El poder lo ejercemos todos de múltiples formas en nuestras interrelaciones. El poder circula entre todos nosotros, dominadores y dominados que además podemos hacerlo en múltiples maneras intercambiando estos dos roles según el tipo de relación que se trate.

El poder se ejerce también mediante una red de discurso y de prácticas sociales. Del poder

también participan los mismos dominados, quienes lo apuntala y lo comparten en medida en que, por ejemplo, repiten los dichos, las ideas que justifican su propia dominación.

Esta se organiza mediante una estructura de poder cuyas manifestaciones se extienden a todos los niveles de la sociedad. La mejor dominación y la más eficiente es la que se apoya en miembros del propio grupo subyugado; justificando la forma de dominación y haciéndola perpetua.¹⁰

Es decir, se apoya y se reproduce la dominación del que los son víctimas, un ejemplo mientras siga habiendo mujeres que apoyen con actitudes como servirle la comida primero al hombre, la crítica entre mismas mujeres, la imagen de querer ser la mujer estéticamente delgada y perfecta, esto contribuye a su propia subordinación, convirtiéndolas en aliadas del patriarcado. El estudio de género implica la revisión de las relaciones de poder que subyacen en él.

El género masculino va adquiriendo relieve, expresándose mediante la posibilidad que le confiere a la economía y la cultura limitado las libertades de las mujeres, su movimiento su trabajo y sus relaciones con otras personas. Lo hacen a través de formas de violencia, como medios para imponer su criterio y su voluntad.

La dominación representa en función de los sujetos que involucra, dentro de un contexto social determinado, con normas y reglas específicas, expresadas en formas irreflexivas.

El hombre como representante de la unidad familiar y como parte de un esquema social, se asocia con el papel de proveedor económico para la reproducción de esta, justificando, por un lado, su autoridad, por el otro, ejerciendo el poder. Al regalar el trabajo doméstico no remunerado a la mujer. El aporte económico justifica el patrón cultural patriarcal y en consecuencia el sometimiento económico y el control de movimiento.¹¹

Por medio del trabajo remunerado es una forma de adquirir el empoderamiento de las mujeres, pero aun no llega el salario igualitario a los de los hombres, se le sigue pagan a la mujer menos a pesar de que tenga los mismos puestos que un hombre.

Sin embargo, la situación de pobreza el poder y la responsabilidad se convierte en un problema, ya que la necesidad de ingreso hace oportuna la participación económica de la mujer lo que representa la reducción del poder del hombre, que en si un equilibrio en esta situación, pero también en algunos casos implica doble jornada laboral siendo el trabajo doméstico aun exclusivamente para las mujeres, así mismo la responsabilidad de la crianza de los hijos ancianos

o personas enfermas.¹²

Para Teresita de Barbieri el patriarcado es una forma de organización social y de ejercicio de dominación masculina, donde las mujeres tienen algunos espacios de autonomía; pero también de indefensión; sin embargo, estos espacios de trabajo generalmente están en función de los intereses de los hombres.¹³

Un ejemplo de los espacios de trabajo donde generalmente están en función de los intereses de los hombres, son las labores de limpieza, asistente, educadora, cocinera, obrera en la industria textil entre otros son trabajos donde la mujer participa más por su condición de ser mujer y servir.

En este contexto que tradicionalmente es masculino, cada quien interviene en el ámbito del poder, de acuerdo a su condición como un elemento natural, en donde las mujeres que por la desigualdad ligada a la naturaleza (referida a la maternidad, en términos sociales) se les considera más ligadas a lo emocional, a lo sensible, a lo salvaje a lo animal. Y estas ideas impiden tomar decisiones en lo político y de poder. De esta forma son excluidas incluso tomar decisiones de su propio cuerpo, convirtiéndolas en objetos. El hombre no solo se empodera no solo de otras mujeres, si no a partir de sus experiencias con otras, demostrando a otros hombres su masculinidad cosa que, por otra parte, es censada por ellos y no por las mujeres. Esto redundando en otros hombres que empoderan frente a otros grupos sociales y como género, a nivel personal, colectivo, de grupo y como clase privilegiada en el contexto social¹⁴

Lagarde menciona: “los hombres cuentan con una sobrerrepresentación ellos son los directores, los guías, jefes de familia. líderes, patronos, que debían no solo representar a los hombres sino también a las mujeres”.¹⁵

Aunque en la actualidad se están implementando leyes donde las mujeres cubran de manera igualitaria el mismo número que los hombres en los espacios que en general son de los hombres, como de servidores públicos, empresas, etc.

1.2 Políticas Públicas

Las políticas públicas dentro de un estado democrático funcionan para generar mayor equidad, inclusión de los grupos vulnerables, así mismo para dar solución a las problemáticas que van surgiendo dependiendo de cada sociedad y sus necesidades para promover la “justicia social”, que

se refiere este último a la igualdad de oportunidades y derechos.

A continuación, los siguientes autores definen el concepto de políticas públicas: Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) “Las políticas públicas corresponden a soluciones específicas de cómo manejar los asuntos públicos; Una política pública de excelencia corresponde a aquellos cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo político definido en forma democrática; los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado. Una política pública de calidad incluirá orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales, y la previsión de sus resultados.¹⁶

En si las políticas públicas se llevan a cabo para atender una demanda o problemática de la sociedad que aún no se encuentra regulada por las leyes ante un gobierno.

Sojo, Ana define una política pública es toda acción de gobierno encaminada a atender o resolver un problema relativo al interés público. Es una actividad que se desarrolla de manera cotidiana y capaz de ordenar prioridades en torno a diferentes finalidades y propósitos.¹⁷

En otras palabras, refiere Sojo las políticas públicas son el conjunto de concepciones, criterios, principios, estrategias y líneas fundamentales de acción a partir de las cuales la comunidad organizada como Estado decide hacer frente a desafíos y problemas que se consideran de naturaleza pública. Definen espacios de acción no solo para el gobierno, sino también para los actores ubicados en los sectores social y privado, y se expresan en decisiones adoptadas en forma de instituciones, programas, criterios, lineamientos y normas. El decidir no hacer nada ante un problema es, también, de alguna manera una política pública.

Para el desarrollo de cualquier Estado, menciona Sánchez Gutiérrez: es indispensable contar con instituciones realmente eficaces que sepan captar los problemas de los ciudadanos a través de sus diferentes organizaciones, pero lo realmente eficaz y preponderante es resolver los problemas presentados con reformas que den solución y con Políticas Públicas muy bien implementadas

Las políticas públicas generalmente se definen desde el punto de vista de la decisión del gobierno, que opta o no por aplicar¹⁸

1.2.1 Políticas Públicas con enfoque de Género

El patriarcado fundamenta la desigualdad de género en el desarrollo y contribuye a fortalecer un tipo de desarrollo social desigual basado en la opresión de las mujeres y de lo femenino, genera relaciones de poder antidemocráticas, autoritarias y despóticas, es la construcción sociopolítica que más daño ha causado a las mujeres, a las sociedades y sus posibilidades de desarrollo.¹⁹

Por ello es necesario la implementación de una perspectiva de género impacta a mujeres y a hombres, dando un beneficio al conjunto de la sociedad, al levantar obstáculos y discriminaciones, al establecer condiciones más equitativas para la participación de la mitad de la sociedad y al relevar a los hombres de muchos supuestos de género que son también un peso y una injusticia .²⁰

La perspectiva de género tiene un enorme potencial de transformación cultural al cuestionar la concepción de lo femenino y lo masculino en la sociedad, las normas de convivencia entre los sexos, así como los mecanismos de construcción de subjetividades diferentes, abriendo al espacio público lo que hasta entonces se consideraba privado.²¹

Lo unitario es que el enfoque de género cambia radicalmente el carácter de la política pública, independientemente de que los objetivos en cada región sean distintos. Dos herramientas principales del enfoque de género son la auditoría de género y los presupuestos con perspectiva de género. La auditoría consiste en un análisis de la legislación y el presupuesto incluyendo los subsidios, los impuestos y los proyectos sociales— para determinar los efectos que éstos provocan en la situación de ambos sexos.

El enfoque de género no promueve dentro de las instancias gubernamentales acuerdos vinculantes y sanciones claras ni instala un programa sólido de desarrollo de recursos humanos con enfoque de género. También hace falta un sistema de informes y de monitoreo que permita realizar una evaluación por fuera del aparato gubernamental.

Es obvio que la aplicación transversal de la perspectiva de género es una estrategia de incidencia política radicalmente diferente del activismo feminista. Se trata de un enfoque top-down (de arriba hacia abajo) que compromete a la dirección de los gobiernos.²²

En México el proceso de institucionalización de la propuesta de género se ha caracterizado por una acentuada neutralización que ha ido más allá de la que comúnmente acompaña procesos como este. Debido a la reformulación y apropiación que grupos

conservadores han realizado, el discurso de género así institucionalizado prácticamente ha invertido la propuesta original. A partir de las diferencias biológicas esta reelaboración ha naturalizado las responsabilidades, poder y privilegios hombres y mujeres. Cuando se elimina el cuestionamiento de las diferencias biológicas como fuente de desigualdades en el acceso y control, la propuesta de género pierde el potencial de incidir en los procesos de producción y reproducción de las desigualdades de género.²³

El panorama en México sobre la forma que en política pública se han incorporado las necesidades, demandas e intereses de mujeres y hombres para erradicar desigualdades de género es el de un mosaico de tonalidades entre dos extremos. En un extremo, se ubica el diseño de políticas y programas dirigido exclusivamente a satisfacer las necesidades prácticas de hombres y mujeres igualando las oportunidades de acceso a recursos. En el otro, se sitúan los intentos por incorporar una perspectiva de género orientada específicamente a transformar las relaciones de poder entre hombres y mujeres por medio de la identificación y satisfacción de necesidades estratégicas.

La cuestión central no es el tema o el ámbito al que se dirige la política pública, sino la forma en que las mujeres y los hombres ingresan al diseño, así como la asignación o exclusión de actividades y funciones sociales que se les adjudica.²⁴

1.3 Acoso Callejero

El acoso tiene una característica que es la voluntad del otro si no existe una reciprocidad al mensaje en este caso de cortejo de uno al otro sujeto estamos hablando de acoso, ya que existe un rechazo, además que es ofensivo para la persona que recibe estos mensajes²⁵, en este caso se está hablando de acoso cuando hay presiones para salir, piropos y agresiones verbal es que molestan y humillan o incluyen hasta llegar el contacto físicamente así como lo afirma Gareía “son conductas masculinas que no son solicitadas ni recíprocas”.²⁶

Observatorio contra el acoso callejero en Chile define: “El acoso sexual callejero corresponde a toda práctica con connotación sexual explícita o implícita, que proviene de un desconocido, que posee carácter unidireccional, que ocurre en espacios públicos y tiene el potencial de provocar malestar en la acosada(o).”²⁷

El acoso sexual es provocado por un desconocido, se visualiza en espacios públicos y es

llamado acoso cuando provoca un malestar en el o la acosada o acosada(o) que pueden denotar de lo verbal a un acoso físico.

En la ley se define el acoso sexual verbal o físico como “toda conducta unidireccional” producida por una o más personas en contra de otras personas de género, identidad y orientación sexual. Los afectados pueden considerar que esas conductas afectan “sus derechos a la dignidad y a la integridad”.²⁸

El acoso callejero se produce en un contexto patriarcal de relaciones inequitativas y desiguales de género, en donde el acoso sexual callejero funciona como herramienta que sostiene las relaciones de poder entre hombres y mujeres al recordar a éstas últimas su posición en la sociedad: objetos, cuyos cuerpos son evaluables, tasables y penetrables²⁹

Esta última definición se concentra más en que son los varones en su mayoría los que ejercen el acoso callejero que las mujeres, y el acoso callejero son palabras o frases de connotación sexual y respecto a los cuerpos femeninos, donde incluso puede pasar de las palabras a lo físico, porque culturalmente hay un estigma que considera a la mujer como propiedad de los hombres. Por la cual parece ser la que define más asertivamente la problemática del acoso sexual.

1.3.1 El factor ropa

El acoso, es una práctica que va directamente contra la integridad, seguridad e intimidad de una tercera persona, pues se le desnuda con la mirada, se le toca sin permiso, se le persigue, se le priva de la libertad o hasta se le viola, asumiendo a la víctima como un objeto de deseo que se evalúa o toma, de burla o incluso de domesticación, por ejemplo, cuando el acoso se escuda en la moralidad al argumentar que la persona agredida buscaba aprobación expresa al llevar puesto cierto tipo de ropa.

Los escotes, pantalones cortos, faldas y transparencias han sido considerados por una parte de la población como elementos que buscan provocar, en vez de estilizar, además de que se han publicitado en su mayoría desde la mirada masculina. Sin embargo, algunos hombres, con cierto tipo de cuerpo y elementos de virilidad de su momento, pueden llegar a usar escotes pronunciados, shorts muy cortos, ropa ajustada o incluso mostrar el torso desnudo, y no tendrán la fila de chiflidos, expresiones sexuales gráficas, ni serán perseguidos; a menos de que sean considerados por otros varones como femeninos y, entonces, experimentarán también este tipo de

vejaciones.

El tema es un asunto de relaciones de poder donde el acosador se encuentra en un contexto en el cual se reconoce como superior: hombres acosando mujeres, a personas de la disidencia sexual y a otros hombres que consideran que no cumplen con ciertos estándares de masculinidad. Es así que la tipificación de esta práctica violenta representa un cambio en dicho escenario, toda vez que los cuerpos de policía, ministerio público y demás funcionarios públicos actúen de manera correcta y sensible ante esta problemática.³⁰

Esta situación a una mujer la priva de elegir libremente la ropa que debe usar sin temer a un atentado de tocamientos, piropos que varias veces no son de un agrado e incluso pueden ser ofensivos hacia su persona. En el caso de los hombres tienen más libertad de poder usar el tipo de ropa que quieran pues en muy rara vez pueden ser atentados con un piropo, o una frase incómoda. Otro problema que también se plantea es la justificación y normalización de este acto, que ante una violación las autoridades lo justifican con que ella estaba vestida de tal manera que provocaba al agresor, frases como “ella se lo busco”, y como consecuencia no hay una denuncia por el temor a ser juzgadas de forma negativa, además que no hay un seguimiento tal cual en alguna legislación para tipificarlo como delito y en caso de que sea tipificado como se podrá sancionar para que pueda ver un cambio cultural ante esta situación.

1.3.2 El piropo

El piropo, la galantería, el halago y la audición es la moneda fácil pero falsa con la que se compra por parte de un mundo masculinizado el mantenimiento de una situación de dependencia femenina que ordinariamente se siente (o se ha sentido) pagada y por lo tanto contenta³¹.

Con ello el piropo hace alusión como una forma de llamar la atención hacia el otro sexo, con una frase halagadora puede ser respecto a su físico, y generalmente son de hombres así a mujeres donde el contexto donde se visualiza es en los espacios públicos (calle).

Para Simmel la coquería es una forma lúdica del amor, en que las mujeres y hombres socializamos. Con el objetivo de la coquetería es atraer y desear, pero también es el tener y no tener, es una forma de poder que se desvanece cuando se obtiene la respuesta.³²

En México, el piropo es una forma muy característica de expresarse de la mujer específicamente, pero los significados que hay en los piropos son una forma de expresión de lo

que hay y lo que es la sociedad mexicana. Por medio de los piropos se van haciendo clasificaciones de esa imagen femenina, y los significados de su feminidad. Los piropos configuran una forma de representación significativa de las mujeres ante la sociedad mexicana y sobre todo a la sociedad masculina.³³

En México generalmente los piropos son creativos y se centran en las partes de la anatomía femenina, también de cortejo funcionan.

1.4 La Vulnerabilidad

La vulnerabilidad es entendida como un proceso multidimensional que confluye en el riesgo o probabilidad del individuo, hogar o comunidad de ser herido, lesionado o dañado ante cambios o permanencia de situaciones externas y/o internas.³⁴

“Kaztman la vulnerabilidad no se define únicamente en función de los activos disponibles sino según su relación con el contexto socioeconómico, representado por las estructuras de oportunidades¹³, que son “probabilidades de acceso a bienes, servicios o actividades que inciden sobre el bienestar del hogar porque le facilitan el uso de recursos propios o le suministran recursos nuevos, útiles para la movilidad e integración social a través de los canales existentes”³⁵

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) propuesto por el PNUD se basa en tres indicadores: esperanza de vida al nacer como variable de salud, educación medida a través de índice de alfabetismo y matriculación en educación básica, e ingreso mediante el PIB per cápita (PNUD-México, 2003). El objetivo del IDH es reflejar las oportunidades de desarrollo definidas de manera amplia de un cierto grupo de personas. En otras palabras, el IDH mide las oportunidades generales de la población (hombres y mujeres), al tiempo que ofrece indicadores más allá de los estrictamente económicos³⁶

1.4.1 La vulnerabilidad ante la violencia de género

Las mujeres son vulnerables por no tener las mismas oportunidades que los hombres de derechos humanos, laborales, culturales, y de pertenecer a un sector de riesgo de seguridad personal, ya que corren el peligro más fácilmente de ser violentadas, por su situación de ser mujer y no ser reconocidas en la sociedad por todo lo anterior que con lleva la construcción del género, la equidad y la cultura patriarcal.

Por ello, la violencia de género es un tipo de violencia ejercida por el sexo opuesto por la condición de ser simplemente una mujer, por las sociedades machistas entendido este último como:

“El machismo es una vertiente del sexismo o prejuicio sexual, que se expresa por lo regular, de manera inconsciente en la mayoría de las sociedades humanas. Este sistema de creencias o ideología clasifica por grados de superioridad e inferioridad a los seres humanos según el grado en que actúan; esta clasificación se hace de acuerdo a las expectativas supuestamente “esenciales”, “naturales” o “biológicas” de lo que representa ser un “verdadero hombre” o una “verdadera mujer”.³⁷

Donde el hombre se encuentra por encima de la mujer siendo el ser dominante sobre esta, en estas relaciones de poder, puede generarse violencia, al querer imponerse al otro en este caso hombre a mujer, acto de violencia que puede ser psicológica, simbólica, económica, sexual, física incluso hasta llegar al homicidio, donde generalmente que pueden ser ejercida por las parejas sentimentales de la mujer principalmente.

1.4.2 Eventos que fundamentan el acoso callejero

¿Qué consecuencias puede tener este acto que parece ser cotidiano, que peligro puede representar una mujer sola en la calle?

La vulnerabilidad por género vista como el riesgo la cual están sometidas las mujeres por su condición de género, por el papel social que se ha determinado y las consecuencias que como se explica más adelante pueden llegar a la violencia y la muerte.

La falta de seguridad de salir a las calles para hombres y mujeres en este caso que afecta más de manera negativa a las mujeres en México, donde estados como Ecatepec estado de México el caso de Mariana Joselyn Baltierra encontrada asesinada dentro de una carnicería, por salir a la tienda, el caso de Mara Fernanda estrangulada y abusada sexualmente tras abordar un taxi Cabify en Puebla, este último estado donde cada 19 horas desaparece una mujer, otras ciudades como Juárez, Chihuahua donde los niveles de violencia son altos hacia las mujeres y como consecuencia hasta llegar a cometerse feminicidios.³⁸

En el estado de Zacatecas el caso más reciente de Cinthia Nayeli, octubre del 2017 donde se presenta la siguiente noticia:

Un día después de que fue reportada como desaparecida, la joven de 16 años Cinthia Nayeli Vázquez, alumna de la Preparatoria plantel 1 de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ) fue encontrada asesinada en un arroyo de aguas negras.

La rectoría de la institución reclamó una investigación que lleve a la justicia al o los responsables y demandó garantías de seguridad para la comunidad de ésta casa de estudios y para los zacatecanos en general. Cinthia había salido el viernes 13 a las 6:30 horas de su casa para acudir a sus clases en el plantel 1 del Campus UAZ siglo XXI, a donde no llegó y su familia perdió contacto con ella. El sábado por la tarde, la Secretaría de Seguridad Pública del estado dio a conocer que el cuerpo de una mujer había sido arrojado a un canal de aguas negras en la colonia Orquídeas del municipio de Guadalupe, conurbado con la capital. El cuerpo estaba semidesnudo.³⁹ Aunque estos acontecimientos no son los únicos en el país, ni los primeros en ser noticia, este tipo de actos la mayoría quedan impunes y en olvido.

Bibliografía

- Acevez, J. L. (1 de 08 de 2017). *Acoso callejero, atracción sexual y cortejo / Piel curtida*. From La Jornada Aguascalientes: <http://www.lja.mx/2017/08/acoso-callejero-atraccion-sexual-cortejo-piel-curtida/>
- Aguilar, Ernesto Aroche. Animal Político. 12 de 10 de 2017. [http://www.animalpolitico.com/2017/10/puebla-des Espinosa, Verónica. Asesinan a Cinthia Nayeli, preparatoriana reportada como desaparecida en Zacatecas. Proceso,15 de 10 de 2017. Disponible en Internet:<http://www.proceso.com.mx/507578/asesinan-a-cinthia-nayeli-preparatoriana-reportada-desaparecida-en-zacatecas.>aparicion-mujer-gobierno-alerta/](http://www.animalpolitico.com/2017/10/puebla-des-Espinosa,Verónica.Asesinan-a-Cinthia-Nayeli-preparatoriana-reportada-como-desaparecida-en-Zacatecas.Proceso,15-de-10-de-2017.Disponible-en-Internet:<http://www.proceso.com.mx/507578/asesinan-a-cinthia-nayeli-preparatoriana-reportada-desaparecida-en-zacatecas.>aparicion-mujer-gobierno-alerta/) (último acceso: 24 de 10 de 2017).
- Alba Carosio. *Equidad y enfoque de género*. pág. 1. Disponible en Internet: http://sociales.uaz.edu.mx/c/document_library/get_file?uuid=81c893e5-7a8c-424c-aa1b-ac508bd063c3&groupId=12606 [Ultimo acceso:19/ 11/ 2017]
- Castañeda, Marina, *El machismo invisible*. México: Editorial, Penguin Random House Grupo Editorial ,2007.
- Cabello, Adriana, “*Los 5 peores países para ser mujer*” Voces Visibles28 de junio del 2015. Disponible en Internet: <<http://www.vocesvisibles.com/derecho-e-igualdad-de>

genero/los-5-peores-paises-para-ser-mujer> [Ultimo acceso:17/08/2017]

Comisión nacional de género de la rama judicial CNGRJ. *Los derechos de las mujeres y la perspectiva de género un marco jurídico para la acción judicial* Disponible en Internet:<http://www.mdgfund.org/sites/default/files/GEN_ESTUDIO_Colombia_%20los%20derechos%20mujeres%20y%20persp%20genero.pdf>[Ultima acceso:03/12/2017]

Documento social Revista de estudios sociales y de sociología aplicada n 28 Julio-septiembre 1977 “*Sociedad y Marginación*” pag.96. Disponible en internet:>https://books.google.com.mx/books?id=5tKISCqhHuMC&pg=PA96&lpg=PA96&dq=el+piropo+SOCIOLOGIA&source=bl&ots=_wnA65B21J&sig=vdPoXPrguE3htxaKMdxbnN6K3zw&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjK64_d4uHXAh

Disponible en internet:http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/definiciones_teoricas.htm [Ultimo acceso:17/09/2017]

Disponible en Internet:http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/definiciones_teoricas.htm 1 [Ultimo acceso 17/09/2017]

Espinoza, Plua, Gabriela Marjorie. *¿Galantería o acoso sexual callejero?*. Tesis de Maestría en Derecho. Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar,2014, pág.66.

s-aires-aprueba-ley-para-sancionar-el-acoso-callejero/> [Ultimo acceso 09/10/2017]

Furlong, Aurora. Género, poder y desigualdad.pág.51. Disponible en Internet:<<http://www.eco.buap.mx/aportes/libros/Genero%20poder%20y%20desigualdad.pdf>. > [Ultima acceso17/ 10 /2017]

Gabriela Castellanos. «Genero, poder y postmodernidad.» Universidad del Valle de Cali, Colombia. 17 de 10 de 2017. <http://www.ub.edu/SIMS/pdf/OrillasPolitica/OrillasPolitica-02.pdf>.

Gustavo Busso “Vulnerabilidad Social: nociones e implicancias de políticas para Latinoamérica a inicios del siglo XXI.” Seminario Internacional Las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe Santiago de Chile, 20 y 21 de junio de 2001 pág. 8 Disponible en:< <https://www.cepal.org/publicaciones/xml/3/8283/gbusso.pdf>> [Ultimo acceso:21/11/2017]

Gaytan Patricia Del piropo al desencanto un estudio sociológico, pág.33, Disponible en:<http://148.206.79.158/bitstream/handle/11191/1855/Del_piropo_al_desencanto_BAJO_

Azcapotzalco.pdf?sequence=1&isAllowed=y) > [Ultimo acceso:17/11/2017]

Ibarrarán, María Eugenia Carlos Robles Inequidad de Género en Desarrollo Humano: El caso de México, pág. 9. Disponible en Internet: <https://www.researchgate.net/profile/Maria_Eugenia_Ibarraran_Viniegra/publication/31774230_Inequidad_de_genero_en_desarrollo_humano_el_caso_de_Mexico_ME_Ibarraran_C_Robles/links/55bf7d9008aed621de13969c/Inequidad-de-genero-en-desarrollo-humano-el-caso-de-Mexico-ME-Ibarraran-C-Robles.pdf> [Ultimo acceso 1/12/2017]

Javiera Arancibia, Marco Billi, Camila Bustamante, María José Guerrero, Liliette Meniconi, Mónica Molina y Pamela Saavedra Observatorio contra el acoso callejero en Chile. Año 2015. Disponible en Internet:<<https://www.ocac.cl/wp-content/uploads/2016/09/Acoso-Sexual-Callejero-Contexto-y-dimensiones-2015.pdf>> [Ultimo acceso 17/09/2017]

Lamas, Marta. "Diferencias de sexo, género y diferencia sexual", en Cuicuilco Escuela Nacional de Antropología e Historia, vol.7, No.18.México: Escuela Nacional de Antropología e Historia(ENAH), enero-abril de 2000, pág. 3. Disponible en Internet:<<http://enp4.unam.mx/diversidad/Descargas/G%E9nero%20y%20Salud%20Reproductiva/Marta%20Lamas%20gnero,%20sexo%20y%20diferenciacion%20sexual.pdf>> [Ultimo acceso:03/12/2017]

Miguel Ángel Estudios de Género y P Disponible en Internet <:[://www.politicas.unam.mx/gacetitas/gaceta261.pdf](http://www.politicas.unam.mx/gacetitas/gaceta261.pdf)> [Ultimo acceso:17/08/2017]

0/20 Campos, Ana María. Centro de estudios de Género del Salvador, 2010.Disponible en: <<http://genero.ues.edu.sv/index.php/reportajes/70-poder>> [Ultimo acceso:27/08/2017]

Ramírez M. Estrella de los Ángeles "El piropo como construcción de la imagen femenina y su corporalidad". Tesis de licenciatura en sociología Facultad de ciencias políticas: Universidad Autónoma del Estado de México,2017, pág.13.Disponible en Internet en: <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/66289/TESIS%20ESTRELLA.pdf?sequence=1>>

Reynaldo J. Bajraj, Miguel Villa y Jorge Rodríguez. Población y desarrollo en América Latina y el Caribe: Un desafío para las políticas públicas, pág. 14. Disponible en Internet:<<file:///D:/Población%20y%20Desarrollo%20Sustentable%20I/MOD-1-DOC-1.pdf>> [Ultimo acceso:29/11/2017]

Rodríguez, Jorge, Vulnerabilidad social y sociodemográfica: aproximaciones conceptuales,

- teóricas y empíricas. Taller sobre vulnerabilidad NEPO, 17 de febrero, 2004. pág. 13. Disponible en Internet: http://sociales.uaz.edu.mx/c/document_library/get_file?uuid=03b41509-11f3-40be-b74b-ec00373ecd92&groupId=12606 [Ultimo acceso:29/11/2017]
- Simmel George Cultura Femenina y otros ensayos. Madrid: Revista de Occidente 1934.pag.116-117 Disponible en:<<http://kolektivoporoto.cl/wp-content/uploads/2015/11/Simmel-George-Cultura-Femenina.pdf>> [Ultimo acceso 21/11/2017]
- Scott, J. W. (2013). El género: una categoría útil para el análisis histórico, en M. Lamas (Ed.), El Género. La construcción cultural de la diferencia sexual (4th ed., pp. 265–302). Ciudad de México: Programa Universitario
- Tepichin V. Ana María, Política Pública, Mujeres y Género, Colegio de México pág. 43. Disponible en Internet:< <http://ana-maria-tepichin.colmex.mx/images/publicaciones/politica-publica-mujeres-y-genero-2010-.pdf> > [Ultimo acceso:29/11/2017]
- Tovar Nemesio Viridiana” El acoso sexual a mujeres en el transporte público de la ciudad de México (2009, 2010) “Tesina de licenciatura en sociología, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales,2012, pág.13. Disponible en Internet: <http://132.248.9.195/ptd2013/enero/301106300/301106300.pdf> [Ultimo acceso 29/11/2017]
- Centro de Referencia Documental del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires Disponible en:http://200.41.235.179:83/index.php?option=com_content&view=article&id=1375:ley-5306-caba-poder-legislativo&catid=569&Itemid=477 [Ultimo acceso:06/06/2017]
- Espinoza.,Plua, Gabriela Marjorie. *¿Galantería o acoso sexual callejero?*. Tesis de Maestría en Derecho. Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar,2014, pág.66
- Editor, “Se aprobó la ley contra el Acoso callejero”,*Parlamentario.com*,7 de diciembre del 2016.Disponible en Internet: <http://www.parlamentario.com/noticia-97384.html> [Ultimo acceso:06/06/2017]
- Editor., “El acoso callejero es la forma más naturalizada de violencia de género”,*Infobae*,8 de abril 2016.Disponible en: <http://www.infobae.com/2016/04/08/1802979-el-acoso-callejero-es-la-forma-mas-naturalizada-violencia-genero/> [Ultimo acceso:06/06/2017]

- FAO. *El enfoque de género*. Roma: Food and Agriculture Organization of the United Nations, 2007,
Disponibile en: <http://www.fao.org/docrep/004/X2919S/x2919s04.htm> [Ultimo acceso:06/06/2017]
- Gaytan, Patricia. *Del piropo al desencanto Un estudio sociológico.*, México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2009, pág.22.
- INEGI. *Mujeres y hombres en México 2015*. México: Instituto Nacional de Geografía y Estadística. Disponible en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/mujeresyhombres.aspx?tema=P> [Ultimo acceso:06/06/2017]
- INEGI. *Panorama de Violencia contra las Mujeres en México*. México: ENDIREH 2011,2013, Disponible en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espano/lbvinegi/productos/estudios/sociodemografico/mujeresrural/2011/702825048327.pdf [Ultimo acceso:06/06/2017].
- Observatorio Contra el Acoso Callejero Chile 2015. Disponible en: <https://www.ocac.cl/que-es/> [Ultimo acceso:06/06/2017]
- Ríos, Valeria” La guerra en las calles: el acoso en la ciudad de México,” *Hipertextual*, 26 de mayo de 2016. Disponible en: <https://hipertextual.com/2016/05/acoso-ciudad-de-mexico> [Ultimo acceso:06/06/2017]
- SEGOB. *Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia*. México: Diario Oficial de la Federación, 2007, Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4961209&fecha=01/02/2007 [Ultimo acceso:06/06/2017]
- Yin, Robert. *Applications of case study research*. tercera edición. Londres: Sage Publications, 2012, pág.89
- Campos, Ana María *Centro de estudios de Género del Salvador*, Disponible en: <http://genero.ues.edu.sv/index.php/reportajes/70-poder> [Ultimo acceso:27/08/2017]

Notas

- ¹ Alba Carosio. *Equidad y enfoque de género*. pág. 1. Disponible en Internet: http://sociales.uaz.edu.mx/c/document_library/get_file?uuid=81c893e5-7a8c-424c-aa1b-ac508bd063c3&groupId=12606 [Ultimo acceso:19/ 11/ 2017]
- ² Reynaldo J. Bajraj, Miguel Villa y Jorge Rodríguez. *Población y desarrollo en América Latina y el Caribe: Un desafío para las políticas públicas*, pág. 14. Disponible en Internet:<<file:///D:/Población%20y%20Desarrollo%20Sustentable%20I/MOD-1-DOC-1.pdf>> [Ultimo acceso:29/11/2017]
- ³ El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Disponible en Internet: https://www.unicef.org/honduras/Aplicando_genero_agua_saneamiento.pdf [Ultimo acceso 08/10/2017]
- ⁴ Disponible en Internet: Organización mundial de la salud <<http://www.who.int/topics/gender/es/>> [Ultimo acceso 17/09/2017]
- ⁵ Cabello, Adriana, "Los 5 peores países para ser mujer" Voces Visibles 28 de junio del 2015. Disponible en Internet: <<http://www.vocesvisibles.com/derecho-e-igualdad-de-genero/los-5-peores-paises-para-ser-mujer>> [Ultimo acceso:17/08/2017]
- ⁶ Scott, J. W. (2013). El género: una categoría útil para el análisis histórico, en M. Lamas (Ed.), *El Género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (4th ed., pp. 265–302). Ciudad de México: Programa Universitario Miguel Ángel Estudios de Género y P Disponible en Internet <:<http://www.politicas.unam.mx/gacetas/gaceta261.pdf>> [Ultimo acceso:17/08/2017]
- ⁷ Campos, Ana María. *Centro de estudios de Genero del Salvador* ,2010.Disponible en: <<http://genero.ues.edu.sv/index.php/reportajes/70-poder>> [Ultimo acceso:27/08/2017]
- ⁸ Lamas, Marta. "Diferencias de sexo, género y diferencia sexual",en Cuicuilco *Escuela Nacional de Antropología e Historia* ,vol.7, No.18.Mexico:Escuela Nacional de Antropologia e Historia(ENAH),enero-abril de 2000, pág. 3. Disponible en Internet:<<http://enp4.unam.mx/diversidad/Descargas/G%E9nero%20y%20Salud%20Reproductiva/Marta%20Lamas%20gnero,%20sexo%20y%20diferenciacion%20sexual.pdf>>[Ultimo acceso:03/12/2017]
- ⁹ Furlong, Aurora. *Genero, poder y desigualdad*.pág51.Disponible en Internet: <<http://www.eco.buap.mx/aportes/libros/Genero%20poder%20y%20desigualdad.pdf>.> [Ultima acceso17/ 10 /2017].
- ¹⁰ Gabriela Castellanos. «Genero, poder y postmodernidad.» *Universidad del Valle de Cali, Colombia*. 17 de 10 de 2017. <http://www.ub.edu/SIMS/pdf/OrillasPolitica/OrillasPolitica-02.pdf>.
- ¹¹ Furlong, Aurora, *op.cit.*, pag53.
- ¹² *Ibidem*.pág53.
- ¹³ *Ibidem*.pág55.
- ¹⁴ *Ibidem*.Pág.55
- ¹⁵ *Ibidem*.Pág.56
- ¹⁶ Eugenio Lahera P. *Política y Políticas Publicas*. Santiago de Chile, agosto 2004. Disponible en Internet: <http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6085/S047600_es.pdf>
- ¹⁷ Disponible en internet:http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/definiciones_teoricas.htm [Ultimo acceso:17/09/2017]
- ¹⁸ Disponible en Internet:http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/definiciones_teoricas.htm_1 [Ultimo acceso 17/09/2017]

- ¹⁹ Nueva Sociedad Democracia y Política en América Latina .Disponible en Internet :<<http://nuso.org/articulo/tres-actos-del-feminismo-nancy-fraser-y-los-debates-feministas-de-los-ultimos-40-anos/>> [Ultimo acceso:29/11/2017]
- ²⁰ Comisión nacional de género de la rama judicial CNGRJ. Los derechos de las mujeres y la perspectiva de género un marco jurídico para la acción judicial Disponible en Internet:<http://www.mdgfund.org/sites/default/files/GEN_ESTUDIO_Colombia_%20los%20derechos%20mujeres%20y%20persp%20genero.pdf>[Ultima acceso:03/12/2017]
- ²¹ Tepichin V. Ana María, *Política Pública, Mujeres y Genero*, Colegio de México pág. 43.Disponible en Internet:< <http://ana-maria-tepichin.colmex.mx/images/publicaciones/politica-publica-mujeres-y-genero-2010-.pdf> >[Ultimo acceso:29/11/2017]
- ²² Lamas Marta” *Enfoque de género en las políticas públicas*” Num8 Agosto de 2009 Disponible en: http://repositorio.gire.org.mx/bitstream/123456789/1678/1/Nu%CC%81mero%2010%20ed%20especial%2C%20an%CC%83o%20x%2C%202012_3.pdf [Ultimo acceso:28/11/2011]
- ²³ Tepichin V. Ana María, *op.cit.*, pág. 43.
- ²⁴ Tepichin V. Ana María, *op.cit.*, pág.44.
- ²⁵ Tovar Nemesio Viridiana” *El acoso sexual a mujeres en el transporte público de la ciudad de México (2009, 2010)* “Tesina de licenciatura en sociología, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales,2012, pág.13. Disponible en Internet:<<http://132.248.9.195/ptd2013/enero/301106300/301106300.pdf> >[Ultimo acceso 29/11/2017]
- ²⁶ Gaytan Patricia *Del piropo al desencanto un estudio sociológico*, pág.33, Disponible en:<http://148.206.79.158/bitstream/handle/11191/1855/Del_piropo_al_desencanto_BAJO_Azcapotzalco.pdf?sequence=1&isAllowed=y > [ultimo acceso:17/11/2017]
- ²⁷ Javiera Arancibia, Marco Billi, Camila Bustamante, María José Guerrero, Liliette Meniconi, Mónica Molina y Pamela Saavedra Observatorio contra el acoso callejero en Chile. Año 2015. Disponible en Internet:<<https://www.ocac.cl/wp-content/uploads/2016/09/Acoso-Sexual-Callejero-Contexto-y-dimensiones-2015.pdf> > [Ultimo acceso 17/09/2017]
- ²⁸ Disponible en Internet:<<https://es.panampost.com/raquel-garcia/2016/12/13/legislatura-buenos-aires-aprueba-ley-para-sancionar-el-acoso-callejero/>> [Ultimo acceso 09/10/2017]
- ²⁹ Espinoza, Plua, Gabriela Marjorie. *¿Galantería o acoso sexual callejero?*. Tesis de Maestría en Derecho. Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar,2014, pág.66.
- ³⁰ Acevez, Juan Luis Montoya. «Acoso callejero, atracción sexual y cortejo / Piel curtida.» *La Jornada Aguascalientes*. 1 de 08 de 2017. <http://www.lja.mx/2017/08/acoso-callejero-atraccion-sexual-cortejo-piel-curtida/>.
- ³¹ Documento social Revista de estudios sociales y de sociología aplicada n 28 Julio-septiembre 1977 “*Sociedad y Marginación*” pag.96. Disponible en internet: >https://books.google.com.mx/books?id=5tKISCqhHuMC&pg=PA96&lpg=PA96&dq=el+piropo+SOCIOLOGIA&source=bl&ots=_wnA65B21J&sig=vdPoXPrgeE3htxaKMdxbnN6K3zw&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjK64_d4uHXAh >[Ultimo acceso:28/11/2017]
- ³² Simmel George *Cultura Femenina y otros ensayos*. Madrid: Revista de Occidente 1934.pag.116-117 Disponible en: < <http://kolectivoporoto.cl/wp-content/uploads/2015/11/Simmel-George-Cultura-Femenina.pdf> > [Ultimo acceso 21/11/2017]
- ³³ Ramírez M. Estrella de los Ángeles “*El piropo como construcción de la imagen femenina y su corporalidad*”. Tesis de licenciatura en sociología Facultad de ciencias políticas: Universidad Autónoma del Estado de Mexico,2017 ,pag.13.Disponible en: <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/66289/TESIS%20ESTRELLA.pdf?sequence=1>

³⁴ Gustavo Busso “*Vulnerabilidad Social: nociones e implicancias de políticas para Latinoamérica a inicios del siglo XXI.*” Seminario Internacional Las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe Santiago de Chile, 20 y 21 de junio de 2001 pág. 8 Disponible en:<<https://www.cepal.org/publicaciones/xml/3/8283/gbusso.pdf>> Ultimo acceso:21/11/2017

³⁵ Rodríguez, Jorge, *Vulnerabilidad social y sociodemográfica: aproximaciones conceptuales, teóricas y empíricas.* Taller sobre vulnerabilidad NEPO, 17 de febrero, 2004. pág. 13. Disponible en Internet: http://sociales.uaz.edu.mx/c/document_library/get_file?uuid=03b41509-11f3-40be-b74b-ec00373ecd92&groupId=12606 [Ultimo acceso:29/11/2017]

³⁶ Ibararán, María Eugenia Carlos Robles *Inequidad de Género en Desarrollo Humano: El caso de México*, pág. 9. Disponible en Internet: https://www.researchgate.net/profile/Maria_Eugenia_Ibararan_Viniegra/publication/31774230_Inequidad_de_genero_en_desarrollo_humano_el_caso_de_Mexico_ME_Ibararan_C_Robles/links/55bf7d9008aed621de13969c/Inequidad-de-genero-en-desarrollo-humano-el-caso-de-Mexico-ME-Ibararan-C-Robles.pdf[Ultimo acceso 1/12/2017]

³⁷ De Moya Antonio, El machismo: ¿Cómo afecta a las mujeres y a los mismos hombres? En Geledes Instituto de la Mujer negra. Disponible en Internet:< <https://www.geledes.org.br/>> [Ultima acceso:04/12/2014]

³⁸ Aguilar, Ernesto Aroche. *Animal Politico.* 12 de 10 de 2017. <http://www.animalpolitico.com/2017/10/puebla-desaparicion-mujer-gobierno-alerta/> (último acceso: 24 de 10 de 2017).

³⁹ Espinosa, Veronica. *Asesinan a Cinthia Nayeli, preparatoriana reportada como desaparecida en Zacatecas.* *Proceso*,15 de 10 de 2017. Disponible en Internet:<<http://www.proceso.com.mx/507578/asesinan-a-cinthia-nayeli-preparatoriana-reportada-desaparecida-en-zacatecas.>>